



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.837
LITUECHE, 25 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

- El decreto alcaldicio N°884 del 23 de mayo de 2025, que instruye sumario administrativo para determinar la responsabilidad que recae en la funcionaria de la I. Municipalidad de Litueche Doña Andrea Fabiola Soto-Mein Solis, cedula nacional de identidad N°20.143.385-1, según instrucción de oficio N°E82804/2025 de Contraloría General de la Republica.
- La Formulación de Cargos por parte del Fiscal de fojas 23 a 24 que señala *“en su calidad de funcionario a contrata de la I. municipalidad de Litueche, se le imputa haber infringido los deberes funcionarios al haber incumplido reposo de licencia media folia N°18844119-K, la cual prescribía reposo total en domicilio por un periodo de 30 días a contar del 22/07/2024. Durante la vigencia de la licencia médica, la funcionaria viajo desde Litueche a Argentina, saliendo del país el día 26 de julio de 2024 e ingresando el día 28 de julio de 2024, contraviniendo de este modo la indicación de reposo absoluto.*
- La Vista Fiscal prepara por el Fiscal Don Pablo Vial Vera de Fojas N°25 a 28.
- Los antecedentes que obran en el expediente sumarial respectivo

VISTOS:

La ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, , La ley N°20.585 que regula el otorgamiento y uso de licencias médicas El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, vista fiscal en sumario administrativo ordenado incoar por decreto alcaldicio N°884 del 23 de mayo de 2025.
2. **SOBRESEASE** el sumario administrativo incoado mediante Decreto Alcaldicio N°884 del 23 de mayo de 2025, atendido que la inculpada **Doña Andrea Fabiola Soto-Mein Solis, cedula nacional de identidad N°20.143.385-1**, ceso en sus funciones con anterioridad a la terminación del presente proceso sumarial, por haber hecho efectiva su renuncia voluntaria.
3. **NOTIFIQUESE**, a fiscal Don Pablo Vial Vera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/lus
DISTRIBUCION

- Fiscal
- Secretaria Municipal
- Of. Partes.

